

Sin importar sentencia de amparo avanza consulta indígena por megaproyecto eólico en Unión Hidalgo

Por: Diana Manzo. Desinformemonos. 12/09/2019

Comuneros y defensores comunitarios de Unión Hidalgo, denunciaron que a pesar de que existe una sentencia de amparo expedida el pasado 23 de agosto por la juez primera de distrito radicada en el municipio de San Bartolo Coyotepec; autoridades de la Secretaria de Energía (Sener) llevaron a cabo este sábado la Asamblea en torno a la consulta indígena que comenzó desde el año pasado para la instalación de un nuevo megaproyecto eólico en esta comunidad zapoteca.

La asamblea fue encabezada por Melquiades González Juárez, Director general adjunto de vinculación social y operador de la Sener, en donde participaron alrededor de 500 personas, entre ellos propietarios de tierras, defensores comunitarios y también pueblo en general.

La consulta realizada este sábado en el centro de la población está en la fase informativa sobre la central eólica Gunáa Sicarú (mujer bonita), un parque que según el permiso otorgado por CRE tendrá 96 aerogeneradores con capacidad de 2.625 mega watts.

Explicaron que el expediente de sentencia de amparo con número 377/2018 especifica que las autoridades responsables en este caso, la Dirección General de Impacto Social y de Ocupación Superficial, ambos organismos dependientes de la Sener “no deberán realizar ni continuar las fases sobre la construcción y operación de la central eólica “Gunáa Sicaru”, hasta en tanto se reciba la opinión y en su caso validación de la información enviada a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos”.

En el documento explica que en caso de no atender esta sentencia de amparo, se podrán hacer efectivos los apercibimientos respectivos por desacato a la ejecutoria de amparo.

“Que pena que un gobierno que presume tener conciencia y voluntad se esté prestando a la farsa de simular que nos consulten. Si la asistencia a estas ‘asambleas’ es del 4% de la comunidad, ¿que tan válido son esos acuerdos?”

denunciaron en una misiva.

Aseguraron que la falta de asistencia en las convocatorias de la Secretaría de Energía se debe a que “el pueblo en general no le interesa la consulta porque todo el proceso no ha sido de buena fe. El parque eólico lo quieren imponer a como de lugar. La ‘consulta’ es sólo para decir que cumplieron con informar, pues el proyecto que ya ha sido aprobado no le quitan ni una coma”.

Guadalupe Ramírez, comunera y defensora de la tierra y el territorio dijo que todos los habitantes de la comunidad se reconocen como un pueblo indígena zapoteca y al otorgar los permisos a la empresa EDF se viola el derecho a la libre determinación, a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado que se encuentra establecido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Durante su participación en la asamblea, la activista hizo entrega de un documento al presidente municipal donde le señala que existe un amparo vigente sobre la cancelación de proyecto eólico y que se sigue un seguimiento legal ante el juez federal.

Este protocolo de consulta se logró después de diversas asambleas comunitarias que comenzaron a llevarse a cabo desde el mes de abril del año pasado y que finalmente después de 15 meses se consolidó a pesar de diferencias entre opositores y propietarios.

Entre los habitantes que defienden el proyecto se encuentran los dueños de las tierras que pretenden rentar a la empresa. Entre ellos está Jacinto Morales Regalado, presidente de la sociedad de producción rural Bii Stinu (Nuestro Aire) de Unión Hidalgo, quien dijo que la finalidad de la consulta indígena es llegar a acuerdos entre los ciudadanos y que ésta sea referente para otras comunidades.

Por último, el arrendatario señaló que se ha superado la primera fase, el de “acuerdos previos”, y ahora continúa la “etapa informativa”, alegó que muchos se oponen al progreso, sin embargo con protocolo de consulta, se vuelve un pueblos indígenas y ahora en la segunda etapa se pretende que se extienda en barrios y colonias de Unión Hidalgo.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: Desinformémonos

Fecha de creación

2019/09/11